

Términos y Condiciones de Uso del Código QR Agripay

Introducción

Estos Términos y Condiciones de Uso del Código QR (los “Términos y Condiciones”) establecen las reglas para el uso por parte de los Usuarios del servicio de pago mediante lectura de Código QR (“Código QR”) de Agripay S.A., C.U.I.T. 30-71695294-7 (“Agripay”) consistente en permitir que los Usuarios clientes y consumidores (los “Usuarios Compradores”) de cualquier Usuario que tenga un establecimiento físico (el “Usuario Vendedor” y junto con los “Usuarios Compradores” los “Usuarios”) (i) hacer pagos; vía lectura del Código QR, ofrecido por Agripay (el “Servicio QR”). Se le hace saber a los Usuarios que se aplicarán definiciones establecidas en los Términos y Condiciones Generales de la Plataforma Agripay.

La utilización del Servicio QR de Agripay por parte de los Usuarios, implica la aceptación de manera expresa de estos Términos y Condiciones, y también deben aceptarse de manera expresa de los Términos y Condiciones Generales de la Plataforma Agripay, de la Cuenta Granaria y Cuenta de Pago, y las futuras modificaciones de los presentes Términos y Condiciones.

Se establecen las siguientes definiciones adicionales a las incluidas en los Términos y Condiciones Generales de la Plataforma Agripay:

“Usuario Vendedor” es el Usuario que utilice los Servicios QR de la Plataforma como alternativa para el pago de los bienes y servicios que ofrezca y venda.

“Usuario Comprador” es el Usuario que utilice los Servicios QR como alternativa para el pago de los bienes y servicios que adquiera.

“Cuenta de Pago o Billetera Monetaria” es la cuenta de cada Usuario donde deposita sus fondos, la misma tiene asociada una Clave Virtual Uniforme (CVU) de 22 dígitos y un alias (combinación de entre 6 y 20 letras y números). El alias puede ser modificado según las regulaciones del Banco Central de la República Argentina. Las Cuentas de Pago son cuentas provistas por Agripay en su calidad de Proveedor de Servicios de Pago (“PSP”) y poseen la funcionalidad enviar y recibir dinero y realizar pagos.

“Cuenta Granaria” o “Billetera de Granos” es la cuenta del Usuario Productor que refleja la cantidad y calidad de los granos titularidad de un Usuario Productor, la cual se encontrará respaldada por los correspondientes certificados de Depósito de Granos y que permite mediante ciertas operaciones de comercio de granos el pago de bienes o servicios. La misma funcionará como una billetera digital de granos, la cual será cargada a través de la Plataforma.

“Fondos” es el dinero acreditado en la Cuenta de Pago, o granos existentes y acreditados en la Cuenta Granaria del Usuario Comprador.

“Servicio de Procesamiento de Pago” es el servicio brindado por Agripay junto con la Cuenta Granaria y la Cuenta de Pago, el cual es contratado por el Usuario en este acto. El

mismo implica el procesamiento de todos aquellos pagos indicados y ordenados por el Usuario en la Plataforma, según sus propias instrucciones.

“Plataforma” y/o “Plataforma Agripay” es i) el sitio web brindado por Agripay en www.agripay.ar (en adelante el "Sitio") en conjunto con (ii) la aplicación móvil de Agripay (la "Aplicación Móvil").

1. Servicio de Procesamiento de Pagos mediante lectura de Código QR

El Servicio QR le permitirá a los Usuarios recibir o realizar pagos mediante la lectura de Códigos QR proporcionados por Agripay. La lectura de dicho Código QR podrá ser realizada por el Usuario Comprador, en virtud de la integración con la que cuente cada Usuario Vendedor.

A tales efectos, el Usuario Vendedor que desee cobrar a través de la lectura del Código QR asociado a su Cuenta de Pago, deberá imprimir o exhibir desde su aplicación y/o dispositivo móvil el Código QR disponible en su Cuenta de Pago, para que los Usuarios Compradores puedan escanear el Código QR del Usuario Vendedor con su celular y/o dispositivo móvil e ingresar el monto a pagar.

Así mismo el Usuario Comprador que desee efectuar el pago mediante la presentación del Código QR deberá: **(i)** seleccionar la opción de pagar a través del escaneo del Código QR que se encuentra disponible en su aplicación móvil de Agripay; **(ii)** seleccionar el medio de pago que desea utilizar para realizar el pago.

Al momento de que el Usuario Comprador pretenda realizar un pago mediante la presentación del Código QR, deberá seleccionar el medio de pago a utilizar:

- a) **Cuenta Granaria:** en el caso de que seleccione este medio de pago, deberá contar con una Cuenta Granaria habilitada en Agripay, la cual deberá contar con la existencia de granos necesarios para afrontar con su liquidación la Solicitud de Procesamiento de Pago cursada, la cual se procesa conforme lo establecido en los Términos y Condiciones de Cuenta Granaria y Cuenta de Pago.
- b) **Cuenta de Pago:** En el caso de que se seleccione este medio de pago, deberá contar los recursos dinerarios suficientes en su Cuenta de Pago. La Cuenta de Pago se utilizará de manera obligatoria cuando se abone mediante Código QR a billeteras externas.

En caso de que el Usuario Comprador no disponga de recursos en el medio de pago seleccionado, la operación será rechazada por Agripay sin que exista responsabilidad alguna a cargo de Agripay, liberando el Usuario Comprador en este acto a Agripay de cualquier reclamo o daño que pueda surgir por la falta de recursos del Usuario Comprador.

El detalle de todos los cobros y pagos realizados por los Usuarios a través de la lectura del Código QR se verán reflejados en la actividad de la Cuenta correspondiente al medio de pago seleccionado.

Los Términos y Condiciones de la Plataforma, de la Cuenta Granaria y Cuenta de Pago Agripay serán de aplicación al procesamiento de los pagos realizados a través de la lectura del Código QR, en particular, y sin limitar la generalidad aquí establecida, será de aplicación

el punto 7 y 8 de los Términos y Condiciones de la Cuenta Granaria y Cuenta de Pago, en el entendido de que cada Usuario encarga a Agripay una Solicitud de Procesamiento de Pago a fin de percibir por su cuenta y orden el pago de los bienes y/o servicios que enajene, utilizando el Servicio QR.

2. Generación de Código QR

Para hacer uso del Código QR, los Usuarios deberán:

- a. Descargar la Aplicación de Agripay.
- b. Tener una Cuenta Granaria y/o una Cuenta de Pago, sea que la tuvieran con anterioridad o se registren para efectos de usar el Código QR.
- c. Descargar el Código QR de la página web de Agripay o generar un código QR desde la aplicación móvil de Agripay al momento del cobro, o a partir de un Código QR genérico del kit oficial para QR de Agripay (el “Kit QR”). El Usuario Vendedor podrá generar un QR desde la aplicación móvil en “Cobrar con QR”, seleccionando el punto de venta correspondiente y luego ingresando el monto y el número de comprobante de la operación.
- d. El Usuario Comprador deberá contar con un dispositivo móvil compatible que tenga Android 5 o iOS 11, o versiones superiores, y conexión a Internet. Este requerimiento podrá ser actualizado de tanto en tanto a fin de facilitar la actualización y mejora de la Plataforma. No se considerará compatible aquel dispositivo móvil que hubiese sido alterado o modificado en infracción a las directrices del fabricante del hardware o del proveedor del software. El Usuario será el único responsable por la conservación en buen uso y actualización del dispositivo móvil, de la conexión a Internet, y por cualquier daño que sufra el dispositivo.

Agripay podrá requerir información y/o documentación del Usuario a los fines de evaluar permitirle al Usuario el uso del Código QR. Agripay podrá denegar el uso del Código QR en caso de inconsistencias en la documentación provista, o en cualquier otro caso de actividad sospechosa, a su sola discreción.

3. Operaciones de cobro y pago con Código QR:

3.1. Cobro y pago de venta de bienes y/o prestación de servicios

Los Usuarios aceptan expresamente y se obligan a cumplir con todas las leyes y la normativa aplicables en relación con las operaciones de cobro, pago, así como cualquier otra relación u operación entre el Usuario Vendedor y el Usuario Comprador que dé lugar al uso del Servicio QR.

Agripay en ningún caso será responsable en caso de que el emisor del medio de pago asociado al Código QR del Usuario Comprador, los adquirentes, u otras empresas participantes en las redes de medios de disposición ajenas a Agripay impidan, suspendan, tengan fallas o de cualquier otra manera afecten directa o indirectamente el procesamiento de la transacción. En ese sentido, será exclusiva responsabilidad de los emisores, adquirentes, titulares de marca, cámaras de compensación o cualquier otro participante en

el mercado el proceso que les corresponde realizar durante el procesamiento de transacciones.

3.2. Cargos, Contracargos y Reversiones

Los cobros realizados por el Usuario Vendedor con Código QR no se encuentran protegidos por Agripay por concepto de cargos, contracargos y reversiones. El Usuario Vendedor reconoce y acepta que usa el Servicio QR a través de la lectura de Código QR asumiendo el riesgo, sin ninguna cobertura o cualquier otro mecanismo de protección, contra cargos, contracargos y/o reversiones.

En caso de que un Usuario Comprador realice una anulación, contracargo, desconocimiento o reversión de una operación de cobro, Agripay trasladará al Usuario Vendedor el cargo, contracargo y/o reversión.

A tal fin, Agripay podrá debitar el monto cargado, contra-cargados o reverso del saldo de la Cuenta de Pago del Usuario Vendedor, y/o de saldos que pudieran ingresar en la misma en el futuro. Para tales efectos, el Usuario Vendedor autoriza expresamente a Agripay a debitar de su Cuenta de Pago el importe necesario para cubrir la anulación, contracargo, desconocimiento o reversión renunciando a ejercer cualquier reclamo contra Agripay. En caso de que el Usuario Vendedor no posea Fondos en su Cuenta de Pago para el débito de contra-cargos, Agripay podrá dar de baja su Cuenta de Usuario sin ningún tipo de responsabilidad o daño a imputarse en su contra, y podrá ejercer las acciones legales que considere pertinentes.

El Usuario Vendedor se compromete a mantener indemne a Agripay de todo reclamo y/o daño que pueda sufrir como consecuencia directa o indirecta del incumplimiento del Usuario Vendedor de las obligaciones previstas en la presente cláusula.

3.3. Plazos de acreditación y liquidación de los Fondos

Los Fondos derivados de las operaciones de cobro con el Código QR estarán disponibles en la Cuenta de Pago del Usuario Vendedor y/o en la cuenta bancaria que el Usuario Vendedor informe en la Plataforma Agripay, en los plazos de liquidación correspondientes al medio de pago utilizado por el Usuario Comprador.

El Usuario declara y acepta que la cuenta bancaria asociada a la Plataforma Agripay deberá ser de su exclusiva propiedad, sin poder asociar cuentas bancarias de terceros. Esta funcionalidad será disponibilizada por Agripay y el Usuario será el único responsable de la cuenta bancaria asociada.

4. Tarifas

4.1. Los Usuarios Vendedores pagarán a Agripay una tarifa cada vez que reciban Fondos en su Cuenta de Pago mediante la utilización del Servicio QR (la "Tarifa"). Para más información consultar el detalle de la tarifa por recibir pagos vía Servicio QR disponible en el sitio web de Agripay: www.agripay.ar. En virtud de ello, los Usuarios Vendedores autorizan a descontar y/o retener las Tarifas o cualquier otro importe debido de los Fondos disponibles en su Cuenta de Pago. En caso de que el Usuario Vendedor no posea Fondos en su Cuenta de Pago para el débito de la Tarifa correspondiente, Agripay podrá dar de baja su

Cuenta de Usuario sin ningún tipo de responsabilidad o daño a imputarse en su contra, y podrá ejercer las acciones legales que considere pertinentes.

4.2. La Tarifa por el Servicio QR excluye cualquier costo vinculado con servicios adicionales y/o complementarios que puedan estar disponibles en la Cuenta de Pago.

5. Comunicación y disponibilidad del Código QR

El Usuario Vendedor deberá colocar el Código QR en un lugar visible, a fin de que los Usuarios Compradores puedan escanearlo. Asimismo, deberá poner en lugares visibles, incluyendo en la entrada del establecimiento, de resultar procedente, aquellos señalamientos que le indique Agripay de conformidad con el Kit QR que éste entregará al Usuario Vendedor para la correcta comunicación del Servicio QR.

Así mismo, el Usuario Vendedor podrá poner a disposición el Código QR mediante la Plataforma de Agripay.

6. Política de uso correcto de marcas y propiedad intelectual

Agripay es titular y/o licenciataria de los derechos de propiedad intelectual puestos a disposición del Usuario para la prestación del Servicio QR, incluyendo los contenidos en el Kit QR que Agripay le entregue al Usuario Vendedor para la correcta comunicación del uso del Código QR para la aceptación de pagos.

El Usuario Vendedor se obliga a utilizar los contenidos del Kit QR de conformidad con lo estipulado en el presente acuerdo y las instrucciones de Agripay. En la difusión, promoción y utilización del Código QR el Vendedor se obliga a utilizar exclusivamente aquellos logos, banners y demás material promocional que sea proporcionado por Agripay y a mantenerlos actualizados conforme instrucciones de esta última. El Usuario Vendedor se abstendrá de utilizar banners o logos diseñados por el mismo y/o terceros, como cualquier otro material promocional utilizando derechos intelectuales y/o marcarios distintivos de propiedad de Agripay, sin autorización previa y por escrito de Agripay.

Cualquier desarrollo efectuado por el Usuario Vendedor a fin de implementar la operatoria del Servicio QR será propiedad absoluta y exclusiva de Agripay, por lo que el Usuario no tendrá derecho alguno sobre los mismos.

El Usuario Vendedor reconoce que las marcas, avisos comerciales, nombres comerciales y demás derechos de propiedad industrial e intelectual (en adelante la "Propiedad Intelectual") relacionados y derivados del uso del Servicio QR, por lo que el Usuario podrá usar la Propiedad Intelectual que se relaciona con el uso del Servicio QR. No obstante lo anterior, si el Usuario Vendedor desea utilizar parte de la Propiedad Intelectual en materiales impresos o para algún otro fin distinto al establecido en los presentes Términos y Condiciones, deberá obtener la autorización previa y por escrito de Agripay.

La utilización del Servicio QR por parte del Usuario no implicará en ningún caso la transmisión de cualquiera de los derechos de Propiedad Intelectual en favor del Usuario.

7. Responsabilidad del Usuario

Los Usuarios son los únicos y exclusivos responsables por el uso del Servicio QR, incluyendo cualquier daño derivado del mismo.

El Usuario Vendedor acepta expresamente y se obliga a usar el Código QR únicamente con el fin de recibir pagos por la venta de bienes y/o la prestación de servicios ofrecidos o comercializados por él de forma presencial. Por su parte, el Usuario Comprador acepta expresamente y se obliga a usar el Código QR únicamente con el fin de realizar pagos de bienes y/o servicios adquiridos o contratados por él en establecimientos físicos adheridos a los Servicios QR de Agripay. Los Usuarios asumen la obligación de no utilizar el Código QR para otros fines distintos a los previstos en estos Términos y Condiciones de Uso del Código QR.

El Usuario Vendedor es el único y exclusivo responsable de que su actividad, sea comercial, profesional, de servicios, obra, contenidos, bienes, entre otros, tanto en tienda física como online, los cuales no podrán estar dentro de ninguno de los giros prohibidos de conformidad con los Términos y Condiciones de la Plataforma Agripay.

El Usuario Comprador no podrá utilizar el Código QR para la compra o contratación de ninguno de los bienes o servicios prohibidos de conformidad con los Términos y Condiciones Generales de la Plataforma Agripay y estos Términos y Condiciones.

El Usuario se obliga a cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables, y con las normas de uso del Código QR que Agripay emita y/o modifique en cualquier momento.

8. Responsabilidades

8.1 En ningún caso Agripay será responsable por lucro cesante, o por cualquier otro daño y/o perjuicio que hayan podido sufrir los Usuarios, debido a las transacciones u operaciones realizadas o no mediante el Servicio QR.

8.2 El acceso de los Usuarios al lector del Código QR depende de servicios de terceros (tales como, servicios de internet y datos móviles, entre otros). El Usuario acepta que Agripay no tiene ninguna responsabilidad relacionada con el cumplimiento de los mencionados servicios de terceros. En particular, el Usuario acepta que es a exclusivo cargo del Usuario la conexión a Internet necesaria para el funcionamiento del lector de Código QR.

8.3 Agripay no asume la obligación de mantener el lector de Código QR en condiciones de usabilidad para todos los entornos operativos, incluyendo, a modo de ejemplo, la interoperabilidad con todas las actuales y/o futuras versiones de software o hardware.

8.4 Agripay no se responsabiliza por los daños que el Usuario o cualquier tercero sufra como consecuencia del uso indebido y/o no autorizado del Código QR. En caso que cualquier tercero inicie cualquier tipo de reclamo o acción legal, administrativa o extrajudicial contra Agripay, sus accionistas, controlantes, controladas, filiales o subsidiarias, funcionarios, empleados, directores, agentes y/o empleados, derivada del uso del Código QR por parte del Usuario, éste se obliga a mantener indemne a Agripay y a sus accionistas, controlantes, controladas, filiales o subsidiarias, funcionarios, empleados, directores, agentes, representantes y apoderados. El Usuario acepta expresamente que

Agripay podrá debitar de los Fondos en su Cuenta de Pago (existentes o que ingresen en el futuro) cualquier importe debido por el Usuario en concepto de reparación de daños y perjuicios, renunciando a ejercer cualquier reclamo contra Agripay.

9. Modificación de los Términos y Condiciones de Uso del Código QR

Agripay podrá modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones de Uso del Código QR, notificando los cambios al Usuario publicando una versión actualizada de dichos términos y condiciones en la Plataforma con expresión de la fecha de la última modificación. Todos los términos modificados entrarán en vigor a los 10 (diez) días de su publicación. Por su parte, las actualizaciones de tasas y tarifas entrarán en vigor a los 5 (cinco) días de su publicación. Se considerarán aceptados cualquier tipo de cambios realizados cuando el Usuario continúe utilizando el Servicio QR.

10. Jurisdicción y ley aplicable

Este acuerdo estará regido en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de la Pampa, con asiento en la Ciudad de General Pico, República Argentina, con renuncia expresa de todo otro fuero y/o jurisdicción inclusive el Federal.

11. Agripay como proveedor de servicios de pagos

Agripay ofrece servicios de pago y no se encuentra autorizado a operar como entidad financiera por el Banco Central de la República Argentina, no presta al Usuario ningún servicio bancario o cambiario. Los Fondos depositados en la Cuenta de Pago no constituyen depósitos en una entidad financiera, así como tampoco implican una captación de ahorro, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos de entidades financieras.

12. Tratamiento de Datos Personales por el Usuario Vendedor.

A los efectos de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá por:

(i) “Incidente”: (a) todo incumplimiento detectado en las instalaciones, equipo, sistemas o personas contratadas o empleadas por el Usuario Vendedor (en adelante un “Incumplimiento”), que en términos razonables pueda esperarse tenga un efecto adverso sobre la seguridad, confidencialidad o integridad de los Datos y de los sistemas involucrados; (b) toda apropiación de datos, y/o situación que implique o constituya un Uso o alteración no autorizado de los Datos y de los sistemas y/o servidores involucrados; como así también toda situación que implique una afectación a su seguridad o constituya un Uso no autorizado de los Datos y (c) toda falta de cumplimiento a las normas relativas a la protección y seguridad de los datos.

(ii) “Información Personal”, “Datos Personales”: se refiere a cualquier información relativa a una persona identificada o identificable, incluida, sin que deba entenderse limitada, en archivos electrónicos y archivos impresos. Esta información, incluye Datos Sensibles (según definición establecida en esta cláusula) y puede comprender: nombre o iniciales, domicilio u

otras direcciones físicas, número de teléfono móvil o fijo, correo electrónico, dirección IP, número de tarjeta de crédito, fotografías o cualquier otro dato o información sujeta a las Leyes de Protección de Datos Personales.

(iii) “Leyes de Protección de Datos Personales”: Se refiere a todas las leyes, normas, reglamentos y órdenes de cualquier jurisdicción o subdivisión de la misma que guarden relación con la privacidad, seguridad, confidencialidad y/o integridad de la Información Personal que sean de aplicación a los presentes Términos y Condiciones.

(iv) “Titular de Datos”: una persona identificada o identificable cuyos Datos Personales sean tratados, consultados, recibidos, transmitidos, eliminados o mantenidos por el Usuario Vendedor. Una persona identificable es aquella que puede ser identificada, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o más elementos específicos de su identidad física, psicológica, mental, económica, cultural o social.

(v) “Tratamiento de Datos”: se refiere a cualquier forma de manejo de los Datos llevada a cabo por cualquier medio, incluidos, sin que deba entenderse limitación, la recopilación, consulta, recepción, uso, transferencia, recuperación, manipulación, grabación, organización, almacenamiento, mantenimiento, hospedaje, adaptación, alteración, posesión, revelación, divulgación (mediante transmisión, difusión o puesta a disposición de cualquier otra forma), bloqueo, supresión, destrucción, venta o concesión bajo licencia.

El tratamiento de la información recolectada por Agripay respecto a Datos Personales será el dispuesto en la Política de Privacidad de Agripay, teniendo en cuenta las definiciones allí volcadas, así como también las disposiciones específicas de estos Términos y Condiciones.

12.1. El Usuario Vendedor se compromete a que los Datos Personales de los Usuarios compartidos por Agripay en virtud del Servicio QR, sólo se procesarán al sólo efecto de cumplir con las obligaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones; y garantiza que el procesamiento de los Datos Personales se realizará conforme a las Leyes de Protección de Datos aplicables en la República Argentina.

12.2. El Usuario Vendedor implementará medidas técnicas y organizativas apropiadas, incluyendo un programa de seguridad de la información por escrito que cumpla con las leyes y regulaciones aplicables, diseñado para garantizar y proteger la seguridad, integridad y confidencialidad de los Datos Personales compartidos y proteger contra cualquier procesamiento, pérdida, uso, divulgación, adquisición o acceso no autorizados a cualquier dato personal.

12.3 El Usuario Vendedor se compromete a dar respuesta en tiempo y forma, de acuerdo a las Leyes de Protección de Datos vigentes y aplicables, a cualquier solicitud relacionada con la privacidad y protección de los Datos Personales. En caso de duda o imposibilidad para dar respuesta, notificará inmediatamente a Agripay, de forma que se acuerde mutuamente la viabilidad y forma de dar respuesta.

12.4 El Usuario Vendedor notificará, con carácter inmediato, cualquier comunicación o requerimiento que reciba de una Autoridad Competente, debiendo además colaborar tanto como lo permitan las Leyes de Protección de Datos aplicables.

12.5 El Usuario Vendedor deberá asegurar que la Información Personal compartida sea cierta; y notificará a Agripay si toma conocimiento de inexactitudes en la Información Personal compartida.

12.6 El Usuario Vendedor proporcionará los datos de contacto de su oficial o personal responsable de protección de datos (o similar) para facilitar la comunicación directa con los mismos.

12.7 El Usuario Vendedor informará y cooperará, en la medida permitida por las Leyes de Protección de Datos aplicables, si un titular de datos o una autoridad competente presenta una denuncia, reclamo o investigación relacionados con el Tratamiento de los Datos Personales.

12.8 El Usuario Vendedor se compromete a indemnizar a Agripay por cualquier daño directo o indirecto que resulte de cualquier incumplimiento de sus obligaciones aquí establecidas y/o en las Leyes de Protección de Datos aplicables.

12.9. El Usuario Vendedor deberá notificar cualquier Incidente respecto de la seguridad de la Información que afecte o vulnere los Datos Personales, incluida la intrusión en las instalaciones, los sistemas o los equipos informáticos de los subcontratistas. El Usuario Vendedor se compromete a colaborar en relación con la investigación, auditoría y notificación a las partes afectadas, titulares, los organismos estatales y autoridades reguladoras, así como con las medidas correctivas aplicables. En la medida de su carácter de responsable y en cumplimiento a las Leyes de Protección de Datos Personales, implementará el plan de detección, clasificación, atención, investigación, respuesta, contención y notificación a afectados, en relación con Incidentes de seguridad de la Información relativa a los Datos Personales.

12.10. El Usuario Vendedor no retendrá ni procesará los Datos Personales compartidos más tiempo del necesario para llevar a cabo las obligaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

12.11. Para cualquier transferencia internacional de Datos Personales hacia un país que no garantice un nivel adecuado de protección de conformidad con las Leyes de Protección de Datos Personales, el Usuario Vendedor deberá cumplir con las Leyes de Protección de Datos Personales, en materia de transferencia internacional de Datos Personales.

12.12. Si el Usuario Vendedor realiza alguna actividad de tratamiento que no esté relacionada con la ejecución de los presentes Términos y Condiciones, esta actividad de tratamiento se llevará a cabo fuera del contexto de las condiciones establecidas por esta Cláusula 13. En este caso, El Usuario Vendedor será el único responsable de dicho tratamiento, quedando exento de cualquier obligación o responsabilidad que de ella se derive.

13. Notificaciones.

Serán válidas y el Usuario acepta expresamente que todas las notificaciones realizadas a los Usuarios por Agripay sean dirigidas (i) a la dirección de correo electrónico registradas de

todos los firmantes (domicilio especial electrónico), y/o (ii) a la Cuenta del Usuario en la Plataforma o aplicación móvil bajo los que opere la Solución Agripay.

14. Domicilios.

Agripay fija como domicilio el sito en Av. Circunvalación Juan La Gioiosa N° 42, General Pico, La Pampa. Este domicilio podrá ser modificado por Agripay sin que se requiera notificación a los Usuarios distinta de la publicación del nuevo domicilio en los Términos y Condiciones más actualizados. El domicilio constituido por los Clientes a los fines de la solicitud de la Cuenta Granaria es el domicilio registrado por los Clientes ante Agripay a través de la Plataforma.

15. Jurisdicción y ley aplicable.

Usted puede consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp.

Este acuerdo estará regido en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de la Pampa, con asiento en la Ciudad de General Pico, República Argentina.

Versión actualizada Agosto 2023